

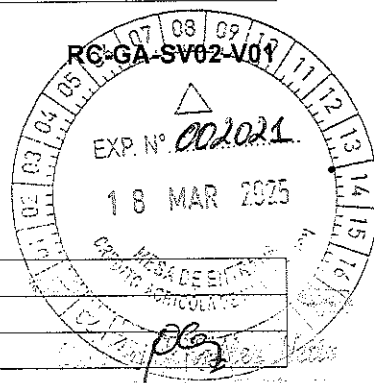
Апехо N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 18/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 159/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Chore
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	11/03/2025 07:00:00	14/03/2025 18:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

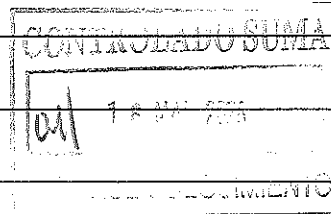
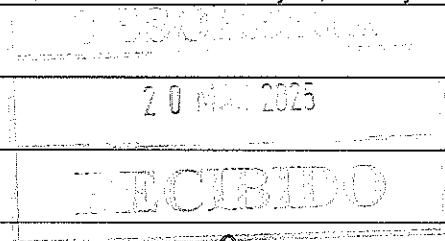
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029732	11/03/2025 07:00:00	15/03/2025 18:00:00	238.977	239.707	730

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la resolución N° 159 de la Gerencia General para los trabajos de Montaje, desmontaje y mantenimiento de aire acondicionado en la localidad de Naranjito, Chore y Jugarrey



Luis R. B. Jefe Inmediato
Dpto. Servicios Administrativos - CAH

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

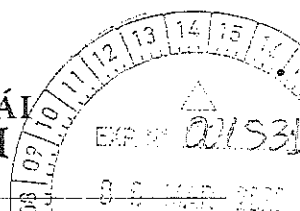


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°180/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

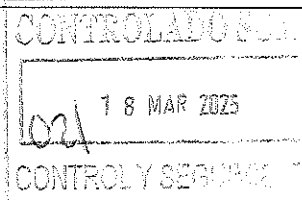
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ASUNCIÓN
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Montaje , desmontaje y mantenimiento de aire acondicionado en la localidad de Naranjito , Chore y Juguarrey
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	11/03/2025	14/03/2025	4.0	270.000	986.102	
2	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	11/03/2025	14/03/2025	4.0	270.000	986.102	
TOTAL							1.972.204	



Luis J. Pereira, Director
Servicios Generales, CAC

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN -
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 159

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

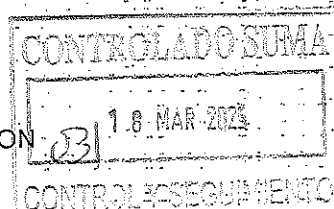
Asunción, 6 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1531, de fecha 6 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 354/2025,
y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
RESUELVE



Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: CHORÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar montaje, desmontaje y mantenimiento de aire acondicionado,
en las localidades de Naranjito, Choré y Jhugua Rey.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	11/03/2025 al 14/03/2025	4.0	270.000	986.102
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	11/03/2025 al 14/03/2025	4.0	270.000	986.102
TOTAL					1.972.204

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Dra. Daisy Maldonado
C/Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029732

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	300
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801	Area asign.	CAC LOMA PLATA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273		
Conductor autorizado	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	238977	Fecha de salida	16/03/2025	Hora de salida	7:10
Km. de vuelta	239.707	Fecha de regreso	15-03-2025	Hora de vuelta	08:35
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	730	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Montaje, desmontaje y mantenimiento de AA, CAC Naranjito, Chore, Jhugua Rey				
Obs.	Acompañante: José Pirís				

ORIGINAL

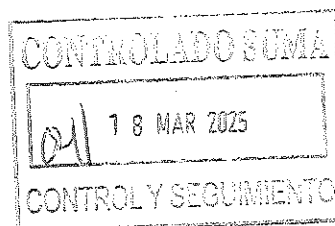
Asunción, 17-03-2025

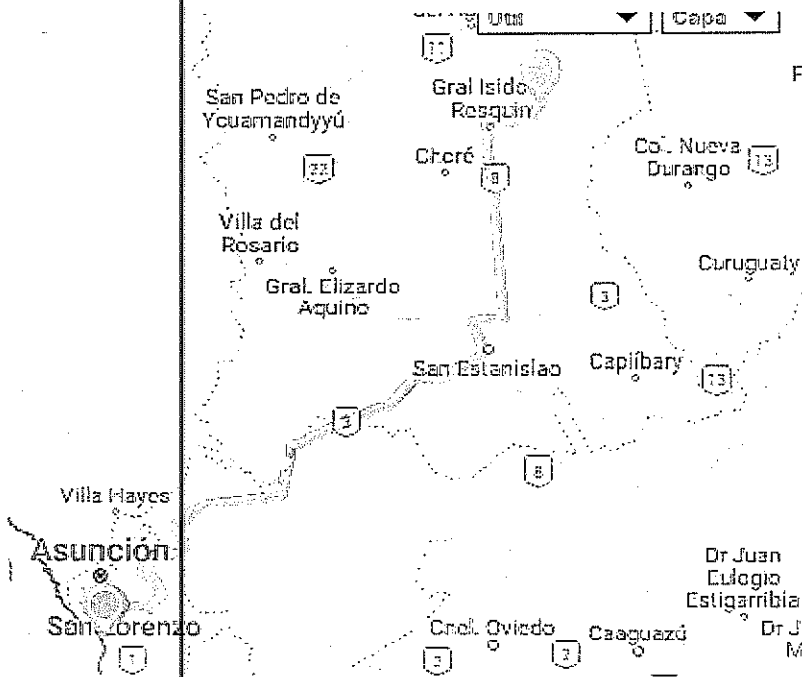
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Consta -

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor





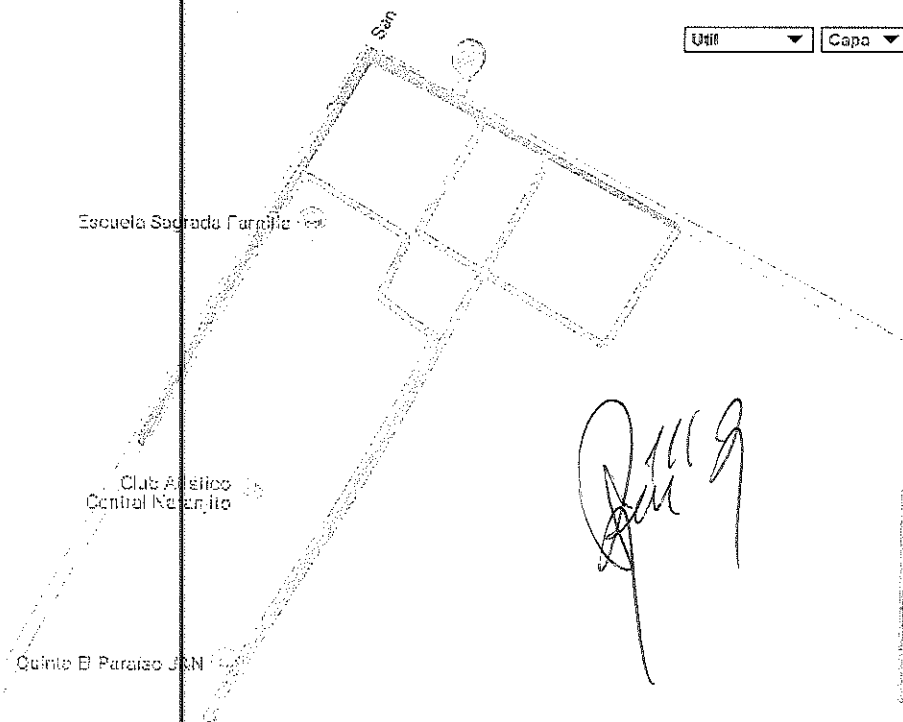
Unidad: UTM Capa: Capa

CUENTA: M.300 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.300 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 2994m 961m
 DESDE: Mar 11 Mar 23 - 01:00:00
 HASTA: Mar 11 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (38)



Unidad: UTM Capa: Capa

CUENTA: M.300 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.300 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 14 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 43 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 6km 052m
 DESDE: Mar 12 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Mar 12 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (23)

CONTROLADO SUMA

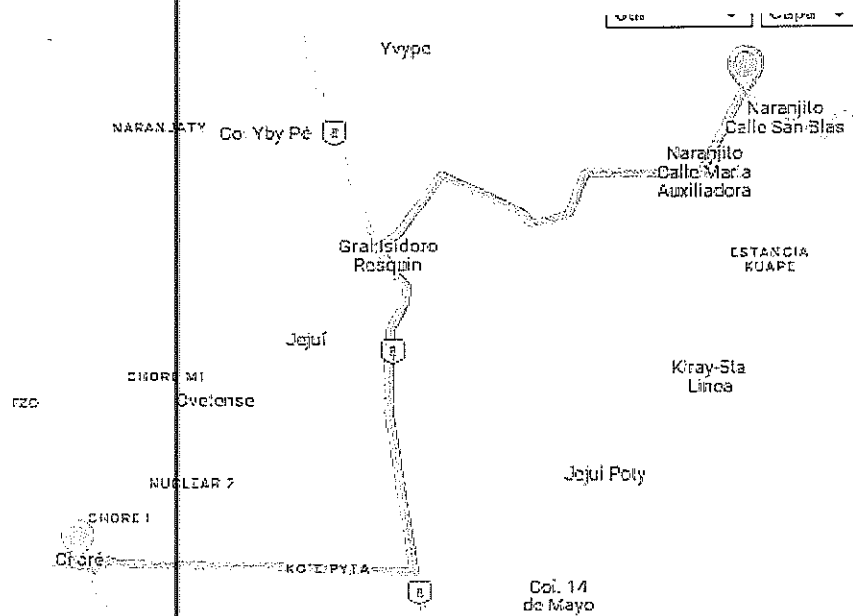
05 18 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

-56.26708, -24.00907

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

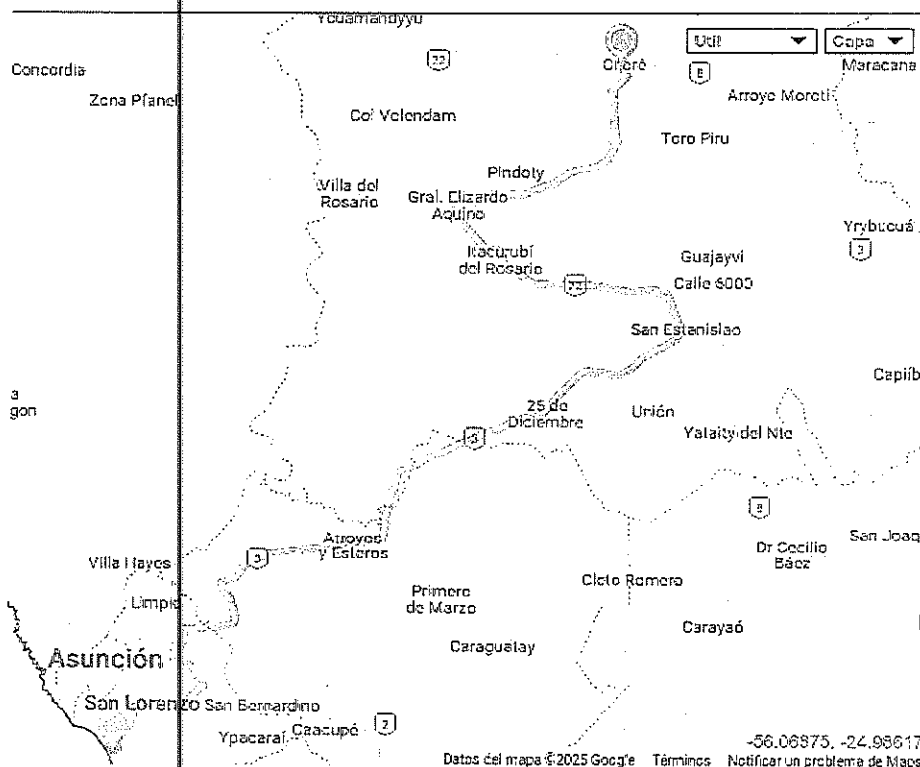


CUENTA: M.300 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.300 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 42 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 57km 502m
 DESDE: Jue 13 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Jue 13 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (21)



CUENTA: M.300 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.300 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 101 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 205km 947m
 DESDE: Vie 14 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Vie 14 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (58)

CONTROLADO SUMA

18 MAR 2025

CONTROL Y SEGURIDAD

[Handwritten signature]